

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra, (Expte. 1042, año 2011), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20.03.12. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Fernández, de apellido materno Guevara, argentino, D.N.I. Nro. 11.093.909, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, perteneciente a la Dirección de Tránsito, domiciliado realmente en Pje. Braile 9690 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle Jujuy 3528 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 21.03.12 a las 10:00 Hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 20.04.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 08.05.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 06.06.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 20.07.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la Municipalidad de Santa Fe, oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 21/03/12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Gerardo Antonio Borda Bossana, domiciliado en calle 9 de Julio 3675 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 162393 Nov. 30 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LEGUIZAMON, JUAN RAMON sobre Quiebra, (Expte. N° 11, año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de marzo de 2012. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Ramón Leguizamón, D.N.I. 18.351.626, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Fonavi San Jerónimo, Manzana 4, Escalera 2, Departamento 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de marzo de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de abril de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 12 de junio de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de julio de 2012 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio...". Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de marzo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 162508 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados CERVI, DANIELA ELISABET s/Quiebra, (Expte. 1225/10), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21.09.11. ... Autos y Vistos... Resulta 1) Declarar la quiebra de Cervi Daniela Elisabet, argentina, D.N.I. N° 25.015.607, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Pavón 5450 Primer Pasaje, casa 32, de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle

San José 2242 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 21.03.2012 a las 10 Hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 20.04.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 3.5.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 1.6.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 1.02.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos... Considerando... Resuelvo: Otro Decreto: Santa Fe, 21.03.12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Eduardo Pablo Diedic, domiciliado en calle La Rioja 3055, PG Dto. I de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 162395 Mar. 30 Abr. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FRANCO, MARIA DE LAS NIEVES s/Quiebra, (Expte. Nro. 114, año 2012), en fecha 13/03/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de doña María de las Nieves Franco, de apellido materno Olivera, D.N.I. N° 5.125.805, argentina, mayor de edad, pensionada y jubilada, domiciliada realmente en Pasaje Rosario N° 1858 de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Cándido Pujato N° 2909 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24/04/12, inclusive. Secretaría, 13 de marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 162506 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GRIGOLATO VIRGINIA SILVIA s/Ordinario, (Expte. N° 41/12), se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de la Sra. Virginia Silvia, L.C. N° 01.124.471, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de marzo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 162517 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: LORENZO, VIVIANA s/Quiebra (Expte. 812/09), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 22 de Marzo de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 162505 Mar. 30 Abr. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GIMENEZ, RAUL RICARDO s/Quiebra, (Expte. N° 111, año 2012), en fecha 13/03/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Raúl Ricardo Giménez, D.N.I. N° 33.068.645, apellido materno Block, argentino, mayor de edad, empleado policial, domiciliado realmente en calle Julio Miño y Agustín Aresi, de la ciudad de Recreo y con domicilio ad litem constituido en calle San Luis 3374, Of. 1, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24/04/12 inclusive. Secretaría, 13 de marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 162507 Nov. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551, Planta Baja) en autos "NIEWIADOMSKI, ADRIAN ISMAEL s/Quiebra; Expte. N° 1070/11 se hace saber: 1) Que se ha señalado el día 19 de Abril 2012 para la presentación de la solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) Que se fijó los días 06 de Junio de 2012 y 07 de Agosto de 2012 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 3) Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522), el horario de 13 Hs. a 19 Hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 21/03/12. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 162552 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez del. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551, Planta Baja) se hace saber que en los autos caratulados: PELOSO, MAURICIO OSCAR s/Quiebra, (Expte. N° 1309/07) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (definitivo). Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 26 de marzo de 2.012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 162550 Mar. 30 Abr. 3

Por estar así dispuesto en fecha 13 de Marzo de 2012, en los autos caratulados ALMADA ALFREDO ALEJANDRO s/Quiebra, Expte. 38, año 2009, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber la presentación por parte de la Síndica del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 L.C.Q. Fdo. Dra. Mónica de Caminos (Secretaria). Santa Fe, 23 de Marzo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 162385 Mar. 30 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/ESTABLECIMIENTOS 5 DE ABRIL S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 239/08, que se tramita por ante él, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: Santa Fe, 21 de diciembre de 2011 ... Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Establecimientos 5 de abril S.A. hasta que la actora se llaga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Dra. Patricia L. Mazzi Secretaria. Santa Fe, a los 23 días del mes de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 162487 Mar. 30 Abr. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FONTANA, VICTOR OSVALDO s/Quiebra, Expte. 1387-2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y de Responsabilidad Extra-contractual de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, la señora Jueza ha dispuesto ordenar la apertura de la Quiebra del señor Víctor Osvaldo Fontana, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 14.889.049 con domicilio real en calle E. López 2205 de la localidad de Humboldt (Prov. de Sta. Fe) y legal en calle 25 de Mayo 2262, de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe). Que se ha designado el día 7.12.2011 a las 11 Hs. como fecha en la cual se realizará el sorteo del Síndico por ante el cual los acreedores y sus garantes, deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 24 de Febrero de 2012. Que asimismo se hace saber que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales el día 13/4/2012, cuya resolución de admisibilidad y verificación habrá de dictarse el 2.5.2012 y el 31.5.2012 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Que se ha dispuesto la publicación de edictos en la forma prevista por el Art. 27 de la ley 24522, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 2 de Diciembre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

S/C 162472 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CABRERA, DAVID JAVIER s/Med. Preparatorias de Juicio Ejecutivo, (Expte. N° 339/2010), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 28 de septiembre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado; acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovidas Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 4.742,85, intereses y costas, contra David Javier Cabrera... Notifíquese. Sastre, 13 de octubre de 2011, como se solicita, estése y emplácese al demandado para que en el término de diez días, comparezca a reconocer la firma inserta en la documental que se encuentra reservada en Secretaría, bajo apercibimientos de darse la firma por reconocida. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia (Juez); Dra. Daniela M. Tántera (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 28 de Diciembre de 2011. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 17,50 162560 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CUENCA, SANTIAGO NORBERTO s/Ejecutivo, (Expte. N° 561/2009), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 03 de septiembre de 2011. Agréguese los edictos que se acompañan, previa certificación por la Actuaría. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia (Juez); Dra. Daniela M. Tántera (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 14 de Octubre de 2011. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 11 162559 Mar. 30 Abr. 10

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores del causante don Masseroni Juan Carlos, para que en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: MASSERONI JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 905/2011. Villa Ocampo, 19 de Marzo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 162535 Mar 30 Abr 17

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores del causante don AVALOS JOSE LUIS, para que en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: AVALOS JOSE LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 955/2011. Villa Ocampo, 19 de Marzo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 162532 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALBERTO MIRETTI o HUGO ALBERTO MIRETTI VISCONTI, L.E. Nº 6.263.195, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta Nº 3. Santa Fe, 16 de Marzo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 15 162422 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: MOYANO, MARIA ALEJANDRA s/Sucesorio, Expte. Nº 114 Año 2012, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Moyano, María Alejandra, Argentina, D.N.I. Nº 17.339.992, fallecida el 09-09-1991 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Esperanza, 14 de Marzo de 2012. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 162556 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Juan Alberto Burtovoy, L.E. Nº 6.242.926, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: "BURTOVOY, JUAN ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 49/2012. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de Febrero de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de Juan Alberto Burtovoy con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 592 y stes y 67 mod. Ley 11287 CPCC) y practíquense las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley Nº 5110), Registro de Procesos Sucesorios y API. Asimismo, oficiése al Registro de Actos, de Ultima Voluntad que funciona en la sede de archivo de Protocolos Notariales. Notifíquese. Fdo.: Alicia Roteta, secretaria; Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 16 de Marzo de 2012.

§ 15 162454 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados: MUÑOZ, GLADYS NATIVIDAD s/Sucesorio, Expte. Nº 109/2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Muñoz, Gladys Natividad, D.N.I. Nº 09.967.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 16 de Marzo del año dos mil doce. Elsa Rita Monella, Juez - Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 162438 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos caratulados: CARAVIA, RICARDO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. Nº 78 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Ricardo Enrique Caravia, D.N.I. Nº 18.485.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 15 162474 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Andrés Emiliano Ibarra - L.E. Nº 6.219.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "IBARRA, ANDRES EMILIANO s/Sucesorio", Expte. Nº 1268 Año 2011, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 14 de Marzo de 2012. Walter

Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 162406 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cristian Dario Charles, D.N.I. Nº 22.418.861, en los autos caratulados: "CHARLES, CRISTIAN DARIO s/Sucesorio, Expte. Nº 13-año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 13 de Marzo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 15 162390 Mar 30 Abr 17

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados BOKALS, OLGA HAYDEE s/Sucesorio; Expte. Nº 76, Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Haydee Bokals, LC/DNI 1.839.702, fallecida en esta ciudad de Santa Fe el 13 de Junio de 2011, cuyo último domicilio radicaba en esta ciudad en calle Saavedra 6172, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa referida. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Marzo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 162467 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alejandra Silvina Fregona, D.N.I. Nº 30.554.513, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mejor proveer se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nº 3. En autos: FREGONA, ALEJANDRA SILVINA s/Sucesorio; Expte. Nº 38 Año 2012. Santa Fe, 21 de Marzo de 2012. Berlanga, Juez; Dr. González, secretario. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 162391 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Catalina Trosero, L.C. Nº 1.119.603, en los autos caratulados: TROSERO, ELSA CATALINA s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 1078, Año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 15 de Marzo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 162387 Mar 30 Abr 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial, Dra. Elsa Rita Monella, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don ARIAS ALFREDO, L.E. Nº 5.977.416, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de diciembre de 2011. Estando acreditado el fallecimiento del causante Alfredo Arias, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratorias de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria); Expte. Nº 848 Año 2011. Santa Fe, 19 de Marzo de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

§ 15 162512 Mar 30 Abr 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: ESCOBAR, EULOGIO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 693/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Escobar, Eulogio Antonio, L.E. N° 6.263.123, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011.

§ 15 162394 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: GIORDANO, ROBERTO DESIDERIO s/Declaratoria de Herederos y su Acumulado N° 38/2011; GIORDANO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Hilbe Irma Cristina, L.C. N° 6.090.067, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 12 de Marzo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 162392 Mar 30 Abr 17

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: GIORGI, CLELIA NELDA s/Sucesorio, (CUJ: 21-00024807-7), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de la Sra. Giorgi, Clelia Nelda, L.C. N° 1.048.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2012. Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Viviana Marín, secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 162555 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia I. Roteta, en los autos caratulados: BURKARDT, JOSE LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 37, Año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don José Luis Burkardt, D.N.I. N° 6.265.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 8 de febrero de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.) y practíquense de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez. Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 1 de Febrero de 2012.

§ 15 162397 Mar. 30 Abr. 17

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos: CASTELLARO, NELSO BAUTISTA s/Sucesorio; Expte. N° 996, año 2011, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Nelso Bautista Castellaro, L.E. 6.221.950, C.U.I.T. N° 20-06221950-6; por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretario: Dr. Néstor Tosolini. Santa Fe, 6 de Marzo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 162464 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: PASQUINI PEDRO ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Exp. 6, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Angel Pasquini, L.E. N° 6.341.894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de

Tribunales por el término de ley. Santa Fe, Febrero de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 162427 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en PITTORINO, DORA s/Sucesorio; Expte. Nro. 62, año 2.012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Dora Pittorino, D.N.I. 2.078.791, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 162486 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos DIAZ, ALBINO NEMESIO, s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 168/2008, se cita al Sr. Norberto Albino Díaz, D.N.I. 16.946.865, a la audiencia fijada en autos para el día 24 de abril de 2012 a las 11:00 Hs., a los efectos de designar perito inventariador, tasador y partidador (Art. 601 C.P.C.C.). Santa Fe, 19 de Marzo de 2012. Fdo.: Dra. Forno de Piedrabuena (Jueza). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 162485 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10ma. Nomin. Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe, (3000) Santa Fe, en autos caratulados MENENDEZ, LYDIA VILMA ADELINA, s/Sucesorio; (Expte. 740, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lydia Vilma Adelina Menéndez, F. 5.381.716, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9/3/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 162447 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nomin., Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe, (3000) Santa Fe, en autos caratulados WAGNER WILLIAM HARRIS s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 150, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de William Harris Wagner, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 26 de marzo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 162457 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RAZEM, FRANCISCA s/Sucesorio (Exp. 141, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Razem (documento de identidad Nro. 9.697.531) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 22 de marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 162388 Mar. 30 Abr. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: Expte. N° 83, Año 2009. COMUNA DE MOISES VILLE c/BERUSTEIN, SALVADOR s/Apremio, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 4 de Agosto de 2009. Por presentada/o, domiciliada/o y en el carácter que invoca en virtud del mandato que en original exhibe, previa certificación de la fotocopia por Secretaría, se agrega y se tiene por acreditada la personería. Téngase por promovido apremio por cobro de la suma de \$ 4.288,62 con más intereses y costas, contra Salvador Berestein y/o Berustein con domicilio en zona urbana -Estado de Israel N° 246- de Moisés Ville - Sta. fe.- y/o quien en definitiva resulte sujeto pasivo de la obligación fiscal que se reclama, respecto de el/los inmueble/s ubicado/s en jurisdicción de la actora, en concepto de tasa comunal y por el período que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al accionado librándose cédula en el domicilio real denunciado y/o en el domicilio donde se encuentra/n el/los inmueble/s por intermedio del Juzgado Comunal del lugar de ubicación. Trábase embargo sobre el/los inmueble/s cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese. Autorízase al profesional actuante a intervenir en la diligencia. Téngase presente la documental, y agréguese en original. Ofíciese a SCIT recabando informe catastrales de el/los inmueble/s, y la existencia de plano de mensura. En su caso, se extenderá copia. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de Ley (art.28 Ley 5066). Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Germán Ariel Vivas, Juez; Elena Früh, secretaria. San Cristóbal, 06 de Marzo de 2012. Gustavo Javier Bumaguin, secretario subrogante.

§ 13,20 162545 Mar 30 Abr 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: ANTOINE, RAMÓN ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 605 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Alberto Antoine, L.E. N° 6.283.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal. Santa Fe, 1 de Marzo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 162516 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: "PONCE, ISIDORO OSMAR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 24 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Isidoro Osmar Ponce, D.N.I. N° 17.556.290, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de Marzo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 162398 Mar 30 Abr 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: REY, MAXIMA GREGORIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1093 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de doña Máxima Gregaria Rey, L.C. N° 6.313.194, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de Marzo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 162402 Mar 30 Abr 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria, en los autos: "BUYATTI, OLGA ESTHER y Otros/Sucesorio", Expte. N° 711, Año 2009, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, Febrero de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 162338 Mar 30 Abr 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en autos, Expte. 632/11; BELMONTE MASID, CELSO c/TITULARES DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN LA DEMANDA s/Usucapión, ha dispuesto el libramiento del presente edicto a los fines de citar y/o emplazar a quienes pudieran considerarse con derecho sobre los siguientes inmuebles: Dominio N° 33011, Folio 580, Tomo 83 Impar, Dpto. Castellanos del Registro General de la Propiedad, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 08-24-01-548229/0006-1; y Dominio bajo el N° 15418, Folio 197, Tomo 86 Par, Dpto. Castellanos, Partida Impuesto Inmobiliario N° 08-24-01-548229/0005-2; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 21 de Marzo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 37,50 162483 Mar. 30 Abr. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en autos, Expte. 632/11; BELMONTE MASID, CELSO c/TITULARES DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN LA DEMANDA s/Usucapión, ha dispuesto el libramiento del presente edicto a los fines de hacer saber que han sido declarados rebeldes los Sres. JUAN A. PASTORE y/o titular del Dominio N° 33011, Folio 580, Tomo 83 Impar, Dpto. Castellanos del Registro General de la Propiedad, Partida Impuesto Inmobiliario N° 08-24-01-548229/0006-1; y MIGUEL JIMENEZ y/o titular del Dominio bajo el N° 15418, Folio 197, Tomo 86 Par, Dpto. Castellanos, Partida Impuesto inmobiliario N° 08-24-01-548229/0005-2. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 21 de Marzo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 30 162488 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3770, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IVANOFF RUBEN DARIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ivanoff Rubén Darío, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162426 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié,

en los autos caratulados, Expte. N° 4454, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FAGIOLANI EXEQUIEL ADOLFO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fagiolani Exequiel Adolfo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162425 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 5183, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FAYOLIE CARLOS GUSTAVO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 31 de marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162421 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 3659 - AÑO 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/LOPEZ ARIEL ROGELIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 02 de marzo de 2010.- Y Vistos:.... Resulta:..., Y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162419 Mar 30 Abr 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 5809 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TORRES PABLO SABINO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 11 de marzo de 2010.- Y Vistos:.... Resulta:.... Y. Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162414 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5306 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUIZ FERNANDO RAMON s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ruiz Fernando Ramón, para que dentro del término de 8 (ocho) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mie, secretario.

S/C 162378 Mar 30 Abr 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. N° 5327 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VARGAS ROQUE O. s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Marzo de 2010.- Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese”. Fdo.: Gustavo Mié, secretario. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162379 Mar 30 Abr 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 4276- Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PISTONI EDGARDO OLIVIO ANTONIO s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Pistoni Edgardo Olivio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162380 Mar 30 Abr 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. N° 4625 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALMADA MIGUEL s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 26 de marzo de 2010.- Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162381 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. N° 3517 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORREA NESTOR MATIAS s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 02 de marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162410 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N°

5437, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CARRARO CLAUDIO GUILLERMO s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 23 de marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162412 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, ALLOATTI, IDELIO, (Expte. 30, año 2012), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido, lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 22 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 162484 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Passerini, Irma María, L.C. N° 910.750, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PASSERINI, IRMA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1504/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Rafaela, 5 de Marzo de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 162492 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Fraire, Edelmira Juana María, L.C. N° 6.326.563, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FRAIRE, EDELMIRA JUANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1863/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Rafaela, 5 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 162494 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Salvetti, Raúl Jorge, D.N.I. N° 11.115.723, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SALVETTI, RAUL JORGE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1845/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Rafaela, 22 de Febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 162499 Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Omar Androvetto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: IANDROVETTO, SERGIO OMAR s/Sucesorio; (Expte. N° 35, año 2012). Rafaela, 12 de marzo de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 162452 Mar. 30 Abr. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CAPO SUSANA DE SELLARES (Suc.) y Otros s/J. Ordinario Pago por Consig. (Expte. N° 458/2010), se ha dispuesto, el sorteo de Defensor de Ausentes para el día 19 de abril de 2012 a las 8:00 Hs. Reconquista, 21 de marzo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 11 162463 Mar. 30 Abr. 4
